



## ACTA N.º 4/2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Albacete, siendo las 10:30 del día 10 de noviembre de 2023, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por Don Félix Sanz Roldán, tiene lugar, en segunda convocatoria, la cuarta sesión, de carácter ordinario, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2023, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

D. Félix Sanz Roldán, presidente  
D. Ángel Nicolás García, vicepresidente  
D. Pedro Alarcón Gómez  
D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra  
D.<sup>a</sup> Carmen Campoy Herrera  
D.<sup>a</sup> Isabel Gallego Córcoles  
D. Juan Garrido Cecilia  
D. José Julián Garde López-Brea  
D. Ángel Tomás Godoy Martínez  
D.<sup>a</sup> María Antonia Herrero Chamorro  
D.<sup>a</sup> Diana López Gómez  
D. Manuel Martínez Rodríguez  
D. Pablo Nieto-Sandoval Gutiérrez  
D.<sup>a</sup> Raquel Payo Puebla  
D. José Sánchez Robles

Excusan su asistencia:

D. Miguel Ángel Colmena López  
D. Juan Martínez Moraga  
D.<sup>a</sup> Matilde Yebra Gago  
D.<sup>a</sup> Pilar Zamora Bastante

Actúa como secretario, el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día, previa advertencia de que la sesión será grabada.

### ***Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior***

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 7 de julio de 2023, por asentimiento de todos los miembros presentes.

### ***Segundo: Toma de posesión de nuevos miembros del Consejo Social***

El presidente indica al secretario que proceda a dar lectura al decreto 23/2023, de 21 de marzo por el que se cesa como miembro del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del Consejo de Gobierno de la UCLM por el sector de Estudiantes a Don Óscar Sánchez González, y el nombramiento como miembro del Consejo Social en la misma representación de Don Pablo Nieto-Sandoval Gutiérrez.

Finalizada la lectura del decreto, el secretario toma juramento-promesa al nuevo miembro del Consejo Social, que toma posesión en este acto.

Cumplido este trámite, el presidente felicita y da la bienvenida al Consejo Social al nuevo vocal y dirige unas palabras a los miembros del Consejo.

### ***Tercero: Informe del presidente***

El presidente saluda a los miembros del consejo y explica el escaso contenido de la reunión, motivado por la celebración a continuación del acto de entrega de los reconocimientos del Consejo Social.

A continuación, el presidente informa de la evolución que está siguiendo la implantación de la LOSU y su desarrollo en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en especial en lo que respecta a la adaptación de la ley del Consejo Social.

### ***Cuarto: Informe del rector***

El rector informa que se han confirmado las buenas perspectivas para la implantación de las nuevas titulaciones, y que se ha tenido que ampliar las plazas hasta el límite legal para cubrir la elevada demanda, especialmente en el grado de Psicología.

En relación con la aplicación de la LOSU, el rector informa de que desde el ministerio se ha pedido a las universidades que calculen el coste de la adaptación del profesorado y que en la UCLM se ha cifrado su importe en 8,7 millones de euros. En el conjunto de las universidades públicas rondará los 500 millones de euros.

A la pregunta del presidente de si a juicio del rector hay suficiente cantera para la contratación de profesorado, el rector responde que sí la hay.

### ***Quinto: Informe sobre la renovación de las becas Repsol, Fundación Virgen de la Fuensanta y premio de excelencia Virgen de la Fuensanta***

El presidente concede la palabra al secretario para que informe sobre la situación de las convocatorias de becas que concede el Consejo Social con el patrocinio de otras instituciones.

En relación con las Becas de la Fundación Repsol, el importe de la beca es de 2.000 euros. El 75% lo aporta Fundación Repsol y el 25% restante el Consejo Social. Las becas están destinadas a sufragar el coste de iniciación de estudios universitarios de Grado y Máster para estudiantes con discapacidad.

El primer convenio se firmó el 18 de septiembre de 2014, y el 14 de junio de 2021 se firmó el acuerdo por el que se pone fin a la colaboración con Fundación Repsol y, en consecuencia, no se convocarán nuevas becas salvo en lo que respecta a las concedidas a los estudiantes que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, tengan derecho a recibir la ayuda de los cursos académicos que aún no han finalizado.

Se ha procedido a resolver en el mes de octubre la X convocatoria para el curso 2023/24, donde estaba prevista la renovación de 11 becas, pero solo se han renovado 6 (3 estudiantes de Medicina, 1 de Enfermería y 2 Informática).

En lo que respecta a las Becas de la Fundación Virgen de la Fuensanta, el convenio que regula estas becas se firmó el 14 de junio de 2021. Son tres becas de 2.500 euros cada una, financiadas al 100% por la Fundación Virgen de la Fuensanta.

Se ha procedido a resolver en el mes de octubre la III convocatoria para el curso 2023/24, donde estaba previsto la renovación de 3 becas, habiéndose renovado a los tres estudiantes que ya disfrutaban de la beca (estudiante de Enfermería, estudiante de Derecho y estudiante de Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria).

Los requisitos para la renovación de estas becas son el aprobar el 100% de los créditos con una nota media de un 7.

Sólo quedaría la IV convocatoria (curso 2024/25) para renovar, y se acabaría el objeto del convenio.

El convenio podrá ser prorrogado o renovado en el momento de su extinción si las partes así lo convinieran expresamente.

En cuanto al Premio de Excelencia Fundación Virgen de la Fuensanta, el importe del premio es de 3.000 euros y lo financia en su totalidad dicha fundación.

Se ha procedido a resolver en el mes de octubre la III convocatoria. De los 21 alumnos con discapacidad que han finalizado el Grado en el curso 2022/23, han presentado la solicitud 9 estudiantes de diversas ramas de conocimiento (Derecho, Medicina, Enfermería, Farmacia); habiendo obtenido el premio la estudiante Marta Morena Murcia, graduada en Maestro en Educación Primaria.

Finalizado el informe, el presidente sugiere a los miembros del Consejo que piensen en posibles patrocinadores para nuevas convocatorias.

#### **Sexto: Otros asuntos**

El presidente recuerda el compromiso de celebrar un encuentro con empresarios de carácter regional. En relación con este asunto interviene Don Ángel Nicolás para proponer que este encuentro se celebre coincidiendo con la reunión del Club de Empresas que se celebrará en Toledo en el mes de enero del que considera que es un formato muy consolidado.

#### **Séptimo: Ruegos y preguntas**

Don Pablo Nieto-Sandoval solicita que en los rótulos que se utilizan en las reuniones se sustituya la palabra alumno por la de Estudiante.

Don José Jaime Alonso realiza el siguiente ruego que se reproduce según el texto remitido a esta secretaría general:

“Que el Consejo Social se posicione ante los graves hechos que están sucediendo en los últimos días en nuestro país.

Considero que cualquier demócrata no puede avalar con su silencio una ley de amnistía que contradice el espíritu de la Constitución y que genera desigualdad entre españoles.

Son muchas las instituciones que se están posicionando contra las inasumibles concesiones que se están incluyendo en los acuerdos que está firmando el PSOE con los partidos independentistas.

Si bien, los vocales del Consejo Social representamos a los diferentes colectivos que conforman la sociedad castellano manchega y que estos colectivos determinarán su posición ante la ruptura del estado de derecho, pero nosotros como miembros del Consejo Social deberíamos posicionarnos ante una situación de tanta gravedad.


Por ello, considero que el Consejo Social de la UCLM tiene el derecho y sobre todo el deber moral de manifestar nuestro rechazo a estos acuerdos y la preocupación por sus consecuencias.”

Después del correspondiente debate, el pleno concluye que no se considera procedente que el Consejo Social se posicione públicamente en relación a este asunto, sin perjuicio de que cada miembro del Consejo pueda expresar su opinión a título personal.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 11:30 del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de lo que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete, a 10 de noviembre de 2023.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

  
Félix Sanz Roldán



EL SECRETARIO GENERAL

  
Ignacio Gavira Tomás